

# Para contribuyentes que presentan la Forma 510 y utilizan la limitación del flujo de fondos repartible

## HOJA DE CÁMPUTO DE LIMITACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS REPARTIBLE

(Complete esta hoja de cálculos sólo si usa la limitación de flujo de fondos repartible.)

- |   |       |
|---|-------|
| A. Total de ingreso repartible o prorrateado. Vea las Instrucciones .....   | _____ |
| B. Las entradas de efectivo para el año tributario que no se incluyen en el ingreso bruto de la PTE que incluye las aportaciones de capital y el importe de préstamos ..... | _____ |
| C. Las cantidades admitidas a la PTE para el año tributario como deducciones por depreciación, amortización y agotamiento .....   | _____ |
| D. La disminución, si existiera, de la reserva de pasivo de la PTE al final del año tributario .....  | _____ |
| E. Total (Sume las líneas A a D.) .....   | _____ |
| F. Gastos en efectivo por el año tributario que no son deducibles en el cálculo del ingreso tributable de la PTE. No incluya distribuciones a miembros .....                | _____ |
| G. El aumento, si existiera, de la reserva de pasivo de la PTE al final del año tributario. ....  | _____ |
| H. Total de flujo de fondos repartible (Sume las líneas F y G, y reste el total de la línea E). ....  | _____ |
| I. Porcentaje total de propiedad (o porción de ganancias/pérdidas si corresponde) de los miembros no residentes .....   | _____ |
| J. Flujo de fondos repartible (Multiplique la línea H por la línea I) .....   | _____ |
| K. Impuesto de no residentes pagado anteriormente. ....   | _____ |
| L. Limitación de flujo de fondos repartible (Reste la línea K de la línea J. Si es menor que 0, anote 0) ...  | _____ |

### INSTRUCCIONES PARA LA HOJA DE CÁMPUTOS

**Línea A** - Anote la cantidad de la Forma 510, línea 2 (ajustada, en el caso de una entidad que use el método contable de acumulación para informar el ingreso tributable federal, para reflejar la cantidad de ingreso tributable que se habría informado mediante el método contable a base de efectivo).

**Línea B** - Anote las entradas de efectivo que recibió la PTE que no se incluyeron en el ingreso bruto incluyendo las aportaciones de capital y el importe de préstamos.

**Línea C** - Anote la depreciación, amortización o agotamiento admitidos utilizados como una deducción del ingreso tributable federal.

**Línea D** - Si la PTE posee una reserva de pasivo, anote la cantidad que representa la disminución, si existiera, en esta cuenta de reserva. La reserva de pasivo significa las obligaciones impagas acumuladas que no son deducibles en el cálculo del ingreso tributable.

**Línea E** - Sume las líneas A a D y anote el total.

**Línea F** - Anote los gastos en efectivo que no se deducen en el cálculo del ingreso tributable de la PTE. Los artículos tales como distribuciones a miembros no se incluyen en esta cantidad.

**Línea G** - Si la PTE ha establecido una reserva de pasivo, anote la cantidad que representa el aumento, si existiera, en esta cuenta de reserva. La reserva de pasivo significa las obligaciones impagas acumuladas que no son deducibles en el cálculo del ingreso tributable.

**Línea H** - Sume las líneas F y G y reste la línea E menos este total. Éste es el total del flujo de fondos repartible para el año.

**Línea I** - Anote la suma de porcentajes de la Forma 510, líneas 5 y 10.

**Línea J** - Multiplique la línea H por la línea I. Ésta es la parte de flujo de fondos repartible para miembros no residentes.

**Línea K** - Anote todos los impuestos estimados de no residentes pagados con las Formas 510D, 510DP ó 510E.

**Línea L** - Reste la línea K de la línea J. Ésta es la limitación del flujo de fondos repartible de la PTE. Si el resultado es menor que 0, anote 0.